

Resulta que hay tipos que escriben para que uno se ría y en cambio otros, por lo que escriben dan risa. En los papeles de humor de "Barrilete" convivirán, para el regocijo de nuestra compañía, lo deliberadamente propuesto para que celebremos el ingenio de la crítica y aquello que nuestra tijera negra crea merecedor de una nueva lectura la "ojo-cosa", tanto ojo que ríe como visión-objeto que hace mucho tiempo produjo un aparecedario satírico que se llamó justamente "La Cosa" y por el que se definía a la cosa como "la mitad de afuera de algo que no tiene nada adentro". Cronológicamente el lenguaje recogió una nueva versión de *cosa*, la proveniente de ese "estar en la cosa" que puede tener contenidos revolucionarios, delictuales o connotativos de pavada irredenta, según quien ejerza la estadía. Más recientemente se ha visto reemplazada por otra palabra-ómnibus que es "joda", elástica al límite de cobijar la última película de Bergman, la mina que acaba de pasar sacudiéndonos la libido, la prescindibilidad concretada en cabeza de un amigo, el circuito de la "yerba" y/o todo género de falsificaciones. Según el énfasis del enunciante, admiración o descreimiento pueden significarse en la mágica neogrosería que hace que nuestro idioma sea cada vez más escaso de palabras y más relleno de contenidos contradictorios; cabe lamentar que el lenguaje político no sea una excepción a esta regla comunicacional y que esta situación haya producido a los expertos en matices, inspectores de la "sanata" verbal que nos sumerje; encargados de explicarnos por qué la cosa se convirtió en la joda.

Del libro "Manual del buen argentino" firmado por Cayetano Bollini Ediciones de la Flor. Bollini es un seudónimo que encubre a un poeta. La solución en el próximo número.

Capítulo: "Revolución, evolución o involución?" (alternativas actuales del mito)
 "... Supongamos que cae en sus manos un documento no muy conocido, por ejemplo, la proclama del Cabildo al vecindario en aquel 22 de mayo de 1810. Ya se sabe que sus autores se resistirán a la reunión que los patriotas reclamaban, más al vecindario en aquel 22 de mayo de 1810. Ya se sabe que sus autores se resistían a la reunión que los patriotas reclamaban, más al fin la concedieron. Al abrirse el acto, el escribano oficial, Justo Juan Núñez, lee el documento; entre otras cosas, rezaba: "Las últimas noticias de los desgraciados sucesos de nuestra metrópoli, comunicados al público de orden de este Superior Gobierno, han contristado sobremanera vuestro ánimo y os han hecho dudar de vuestra suerte futura... Ya estais congregados: hablad con toda libertad, pero con la dignidad que es propia... Vuestro principal objeto debe ser precaver toda división, radicar la confianza entre el súbdito y el Magistrado, afianzar vuestra unión recíproca y la de todas las demás provincias... Evitad toda innovación o mudanza... No olvidéis que tenéis casi a la vista un vecino que acecha vuestra libertad... Huid siempre de tocar en cualquier extremo... Despreciad medidas estrepitosas o violentas y siguiendo un camino medio, abrazad aquél que sea más sencillo y más adecuado para conciliar vuestra actual seguridad y la de vuestra suerte futura, el espíritu de la ley y el respeto a los magistrados". Como el lector común seguramente se enterará con el tiempo que los patriotas no siguieron los consejos del escribano Núñez, es probable que se les ocurra inferir que aquellos cayeron de ese modo en algún "extremo" o se dieron a tomar "medidas estrepitosas o violentas". Algo de lógica tiene esta inferencia, pero se trata de una lógica no histórica, ajena a sus leyes; en este caso contrapuesta a la interpretación científica. El peligro está a la vista: el lector se larga a galopar montado en esas inferencias, llega a la época actual, hipostasia los términos y cae en gruesos errores que lo desorientan. Por eso decía que, en cuestiones de historia, conviene dejarse guiar por otros más expertos. Una cosa es lo que en 1810 se consideraba extremista y otra muy distinta lo que tenemos ante nuestras narices. No hay que dar pie a la desorientación. Algo así le ocurría a un jovencito estudiante de Derecho que, por exceso de indagación bibliográfica, se topó un día con el "Manifiesto de agravios" que Juan Bélez de Córdoba redactó en 1739 en Perú y que es uno de los primeros, sino el primero, documentos de la causa americana. Allí se invoca un antiquísimo derecho, el *jus resistende*, vale decir el derecho de resistencia a la opresión. El joven, animado por esa lógica de que hablamos, se dejó arrastrar por el vicio de la actualización ahistórica. Caía de error en error. Hasta que yo le pregunté: aquella era la opresión colonial de la Metrópoli y la resistencia se justificaba; ahora bien, a partir de 1810 hasta hoy, ¿de qué opresión colonial y de qué metrópoli puede hablar usted? El joven comprendió de inmediato la falacia a que puede conducir el echar miradas inadecuadas sobre la historia."

Conviene apuntar que este libro tiene pie de imprenta de noviembre de 1972. La variada circunstancia política que nos trasladó a este presente convierte en mera curiosidad lo transcrito, moviéndonos a reflexionar sobre el grado de sutileza que las dictaduras provocan en los humoristas no digestivos. "... El joven comprendió de inmediato la falacia a que puede conducir echar miradas inadecuadas sobre la historia ..."